



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTENERA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2015

En Centenera, Guadalajara, a las 09:00 horas del día 22 de junio de 2015 se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María del Pilar Monge Espada

Concejales:

D. Roberto Gómez Monge

D^a. M^a del Carmen Sáez Díaz

D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino

D. Pablo Gómez Ventosa

NO ASISTENTES

Ninguno

Secretario

D. José M^a Sanmartín Torres

Preside la sesión D^a. M^a Pilar Monge Espada, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2º- Establecimiento de la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Corporación.
- 3º- Dación de cuentas sobre el nombramiento de Teniente de Alcalde y delegaciones de Alcaldía en Concejalías.
- 4º- Creación de la Comisión especial de cuentas.
- 5º- Nombramiento de representantes en mancomunidades y similares.
- 6º- Nombramiento de Concejal Tesorero.
- 7º- Aprobación, en su caso, del convenio ORVE, sobre oficina de registro virtual.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

PREVIO 1º

En base a lo dispuesto en el artículo 82,3º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, don Roberto Gómez Monge propone la inclusión en el orden del día del siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

“Resultando que de conformidad con la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha, procede que la Corporación se constituya en empresa taurina, el Ayuntamiento de Centenera, con CIF P1909700E, se constituye en empresa taurina a todos los efectos, para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en esta localidad durante las fiestas patronales que se celebrarán entre los días 5 y 9 del mes de agosto de 2015”.

La urgencia para la inclusión en el orden del día se aprueba por unanimidad.

La proposición sometida a debate, queda aprobada con el siguiente resultado:

- en contra: 0
- abstenciones: 0
- a favor: el resto.

PREVIO 2º

En base a lo dispuesto en el artículo 82,3º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, don Pablo Gómez Ventosa propone la inclusión en el orden del día del siguiente acuerdo:

“Adoptar de modo inmediato las medidas necesarias para mejorar la calidad del agua destinada a consumo humano, efectuando un seguimiento de la misma durante los próximos meses de verano y celebrando una reunión plenaria sobre este asunto en el mes de septiembre”.

La urgencia para la inclusión en el orden del día se aprueba por unanimidad.

La proposición sometida a debate, queda aprobada con el siguiente resultado:

- en contra: 0
- abstenciones: 0
- a favor: el resto.

1º-. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

2º- ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA CORPORACIÓN.

A tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente propone que las sesiones ordinarias del Pleno tengan lugar cada tres



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

meses, el último lunes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, pudiéndose cambiar el día en concreto, en función de las posibilidades de asistencia de los miembros de la Corporación.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

3º- DACIÓN DE CUENTAS SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGACIONES DE ALCALDÍA EN CONCEJALÍAS.

Para completar el organigrama institucional de la Corporación, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta al resto de concejales de las Resoluciones de Alcaldía sobre las siguientes cuestiones:

- a) Nombramiento de Teniente de Alcalde en favor de don Roberto Gómez Monge, de fecha 15 de junio de 2015.
- b) Delegaciones en Concejalías, de fecha 15 de junio de 2015, en los siguientes términos:
 - a. Concejales Obras y Urbanismo:
Roberto Gómez Monge
 - b. Concejales Medio ambiente
Pablo Gómez Ventosa
 - c. Concejales de Juventud, Deporte y participación ciudadana
Juan Vicente Rivera Martín-Andino
 - d. Concejales de Bienestar Social:
M^a Carmen Sáez Díaz

Todos los nombrados aceptan sus respectivos cargos en este acto.

La Corporación se da por enterada.

4º- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldía propone crear la siguiente Comisión Informativa, integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

- Comisión Especial de Cuentas, comisión informativa permanente para la aprobación de la Cuenta General de la Entidad.



AYUNTAMIENTO DE CENTENERA

Dicha Comisión se reunirá para dictaminar la Cuenta General, cuando sea exigido por disposición legal. Será presidida por la Alcaldesa-Presidenta e integrada por otros dos concejales más, que soliciten su adscripción a la misma. Solicitan en este momento su adscripción los siguientes concejales:

- M^a del Carmen Sáez Díaz.
- Juan Vicente Rivera Martín-Andino.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

5º- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN MANCOMUNIDADES Y SIMILARES.

La Alcaldía propone la designación de representantes municipales en los órganos siguientes:

| Entidad | titular | suplente |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Manc. Alta Alcarria | Roberto Gómez Monge | Juan Vicente Rivera Martín-Andino |
| Consortio de Bomberos | M ^a Pilar Monge Espada | Pablo Gómez Ventosa |
| Consortio de Basuras | Roberto Gómez Monge | Juan Vicente Rivera Martín-Andino |
| FADETA | M ^a Pilar Monge Espada | M ^a del Carmen Sáez Díaz |

y dar traslado del presente acuerdo a las entidades respectivas, a los oportunos efectos.

Para la Junta Pericial del Catastro el Alcalde-Presidente propone designar a todos los miembros de la Corporación.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

6º- NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL TESORERO.

Para completar el organigrama institucional de la Corporación, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta al resto de concejales de la Resolución de Alcaldía sobre el nombramiento de Tesorero de fecha 15 de junio de 2015, recayendo el nombramiento en doña M^a del Carmen Sáez Díaz.

La interesada acepta el cargo en este acto.

La Corporación se da por enterada.

7º- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO ORVE, SOBRE OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL.



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

Visto que el proyecto ORVE (Oficina de Registro Virtual de Entidades) permite que los registros de los municipios se interconecten electrónicamente a todos los registros de otras entidades u organismos de las diferentes administraciones y teniendo en cuenta las características de este municipio y que aún falta por recibir la infraestructura necesaria, en base a lo dispuesto en el artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldesa-Presidenta propone que se deje este asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 10:45 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Fdo. Pilar Monge Espada

Fdo. José Sanmartín Torres